



**REQUISITOS Y BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CESIÓN POR UN AÑO (PRORROGABLE) PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS URBANOS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES SITUADOS EN LA CALLE REGAJO Nº 16, REFERENCIA CATASTRAL 0528008TJ3502N0001TQ.**

**REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES:**

**A.- DEBERÁN ESTAR EMPADRONADOS EN LA LOCALIDAD**

**B.- CARACTERÍSTICAS y CONDICIONES DE LOS HUERTOS:** Cada huerto tiene una superficie de 200 m<sup>2</sup>. El Ayuntamiento, además de la cesión del huerto, suministrará agua de forma gratuita (solamente del pozo de sondeo que está anexo en dicha parcela).

**C.- CONDICIONES DE CESIÓN Y REVERSIÓN:**

La cesión será por un año prorrogable.

Sólo podrá solicitarse un Huerto por unidad familiar, en el caso de que hubiera huertos sobrantes, el ayuntamiento podrá cederlos a los adjudicatarios, según puntuación obtenida en el presente proceso en orden decreciente.

El Ayuntamiento podrá revocar la Cesión:

- 1.- Si la situación social y familiar por la que fue concedida la Cesión del adjudicatario variara.
- 2.- Por el uso irresponsable del Huerto cedido, y/o si el Huerto se destinara a otras actividades distintas al objeto de esta Cesión.

**D.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

1.- Por estar inscrito en el SEXPE como desempleado como demandante de empleo..... 0,3 puntos por mes hasta un máximo de 10 puntos, contado a la fecha de publicación de las presentes bases. (Se aportará certificado del SEXPE).

2.- Por cargas familiares, 0,5 puntos por cada hijo menor de edad, hasta un máximo de 3 puntos.

3.- Por estar todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo: 5 puntos

4.- Por no haber sido contratado por el ayuntamiento de Valdefuentes en los últimos tres años con contratos iguales o superiores a 6 meses: 1 punto.

5.- Por no estar contratado, en cualquiera de las modalidades de contratos, ningún miembro de la unidad familiar que convivan en el mismo domicilio por este ayuntamiento a la fecha de aprobación de la presentes base: 5 puntos

**E.- CALIFICACIÓN:**

Tendrán derecho a la cesión, las personas mayores de edad, que hayan obtenido la mayor puntuación; en caso de empate se adjudicará la plaza por sorteo.

**F.- SOLICITUD:**

Los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento instancia solicitando su participación en dicha cesión, junto con los documentos que se exigen en estas bases desde el día 25 de mayo de 2018 hasta las 14:00 horas del día 8 de junio de 2018.

**G.- RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y estudiadas las reclamaciones presentadas si las hubiere, la Comisión de Selección hará pública la relación de admitidos/as (con indicación del nombre, apellidos y DNI/NIF/Pasaporte del aspirante), por orden de puntuación, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

**DILIGENCIA:** Las presentes bases han sido aprobadas por la junta de gobierno local en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018

Valdefuentes 24 de mayo de 2018



**4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Señalar con [X] donde corresponda)**

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI/NIF/Pasaporte del solicitante
<input type="checkbox"/>	Certificado de convivencia, acreditativo del domicilio de residencia y de los miembros que forman la unidad familiar de convivencia.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Libro de Familia o Convenio Regulador.
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social con fecha posterior a la convocatoria de solicitud, de todos los miembros de la unidad familiar de 16 o más años de edad.
<input type="checkbox"/>	Certificado expedido por el SEXPE de toda la unidad familiar en situación de desempleo.
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	(Otros: detallar ampliamente):
<input type="checkbox"/>	

**5. AVISO LEGAL**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En VALDEFUENTES, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

El solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES**



## ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)

<b>Solicitud huertos ecológicos.</b> <b>C/. Regajo, Nº 16</b> <b>Re. Catastral:</b> <b>0528008TJ3502N0001TQ</b>	<b>A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN</b>	
	<b>Nº Registro</b>	
	<b>Fecha:</b>	

<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>Nombre y Apellidos</b>			<b>NIF</b>
<b>Dirección</b>			
<b>Código Postal</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	
10180	Valdefuentes	Cáceres	
<b>Teléfono</b>	<b>Móvil</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Concepto</b>			<b>Duración</b>
Solicitud huerto ecológico			Cesión por un año (prorrogable)

<b>2. EXPONE</b>
<p><b>PRIMERO.</b> Explotación de huertos ecológicos propiedad del Ayuntamiento, <b><u>cuyo plazo de presentación de instancias finaliza el 08-06-2018, a las 14:00 horas.</u></b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> Que reúne todas y cada una de las condiciones y/o requisitos exigidos en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p> <p><b>TERCERO.</b> Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas al uso y disfrute de los huertos ecológicos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Que aporta la documentación que señala al dorso de la presente.</p>

<b>3. SOLICITA</b>
Que se admita esta solicitud para la explotación de huertos ecológicos.